

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24436 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 303/2020-3.

NIG: 4314847120208013760.

Fecha del auto de declaración. 8-7-2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. D. Eduard Pujol Bajador y con NIF n.º 22697944A.

Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal a Azpal Administradores Concursales, S.L.P., quien designa como representante a D. Eduard Aznar Giner, con dirección postal para comunicar créditos en: c/ Padre Tomás de Motañana, 38, 2 de Valencia (46023) y la dirección electrónica: azpal.slp@gmail.com y teléfono de contacto n.º 96.328.99.45.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 21 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200032669-1